

Ciudad de México, a 27 de junio de 2024

Atletas mexicanos formados en el extranjero: causas y consecuencias legales

La formación de atletas mexicanos en el extranjero es un fenómeno en crecimiento que presenta una serie de desafíos y oportunidades desde el punto de vista del derecho deportivo. En este artículo se analizarán las principales causas y las implicaciones legales de esta tendencia, tanto para los atletas como para las instituciones deportivas y las autoridades mexicanas.

¿Por qué los atletas mexicanos se forman en el extranjero?

- La búsqueda de instalaciones de entrenamiento de alta calidad y recursos avanzados es una de las razones clave por las que los atletas mexicanos eligen formarse en el extranjero. Legalmente, esto implica la necesidad de contratos claros y bien definidos entre los atletas y las academias o clubes extranjeros para asegurar la protección de los derechos de los deportistas durante su estancia.
- Los programas de alto rendimiento en países como Estados Unidos y España son conocidos por su eficacia en la preparación de atletas de élite. Legalmente, estos programas deben cumplir con regulaciones internacionales y nacionales sobre el trato y la protección de los atletas, incluyendo aspectos de salud, seguridad y derechos laborales.
- Muchos atletas buscan en el extranjero la oportunidad de combinar estudios académicos con entrenamiento deportivo de alta calidad. Las becas deportivas en universidades extranjeras requieren acuerdos legales que aseguren que los atletas puedan mantener sus derechos educativos y deportivos, y que reciban un trato justo en ambas áreas.

Formación en el extranjero: consecuencias legales

- Los atletas que se forman en el extranjero regresan a México con nuevas técnicas y enfoques de entrenamiento, lo que puede elevar el nivel de competencia local. Desde un punto de vista legal, es esencial que se establezcan mecanismos para la transferencia de conocimientos que respeten los derechos de propiedad intelectual y las patentes deportivas, si las hubiere.
- Los contratos entre atletas mexicanos y academias o clubes extranjeros deben ser detallados y específicos, incluyendo cláusulas sobre la duración del entrenamiento, las condiciones de residencia, los derechos de imagen y las compensaciones. Estos contratos deben ser revisados por abogados especializados en derecho deportivo para asegurar que todas las partes comprendan y acepten sus derechos y obligaciones.
- La formación de atletas en el extranjero debe cumplir con las normas y regulaciones internacionales establecidas por organismos como el Comité Olímpico Internacional (COI)



y las federaciones deportivas globales. Esto incluye garantizar que los atletas reciban un trato justo y equitativo y que se respeten sus derechos humanos y laborales.

La tendencia de que los atletas mexicanos se formen en el extranjero ofrece numerosas oportunidades para mejorar el nivel deportivo del país, pero también plantea importantes desafíos legales. Es fundamental que se establezcan marcos legales robustos y claros para proteger los derechos de los atletas y garantizar que los beneficios de esta formación se maximicen tanto para los individuos como para el desarrollo deportivo de México en general. En ECIJA México ofrecemos asesoría legal especializada en derecho deportivo, que es esencial para superar estos desafíos y asegurar que todas las partes involucradas se beneficien de manera justa y equitativa.

Área de Derecho Deportivo de ECIJA México

socios.mexico@ecija.com

(+52 55) 56 62 68 40

www.ecija.com